CONSIDERACIONES FINALES.

La segunda universidad novohispana, San Carlos, fue una fundación tardía, y como tal tuvo una historia propia y distinta, a pesar de que el modelo a seguir fueron Salamanca y México. Una historia en la que nos encontramos con una mayor presencia del poder de la Corona, tanto directamente como a través de representación en las circunstancias locales. La ciudad era un pequeño poblado, enclavado en el Valle de la Hermita, con apenas unas casas y una catedral. Pero esta urbe buscaba mayor lustre con cada una de las instituciones que en ella se fundaron, y la Universidad no fue la excepción. Sin embargo, ¿qué tanto lustre se alcanzó con la creación de la Real Universidad de San Carlos? Esas águilas caudalosas de habilidad y prudencia que mencionaba el capitán Fuentes y Guzmán, ¿se habían convertido en aves fénix de la sabiduría, tal y como él afirmaba?

La historia de los primeros años de vida universitaria permite considerar que, posiblemente, el lustre que se perseguía para la ciudad se había obtenido con la llegada de la cédula real que creaba esa Universidad. Pero la respuesta a la segunda pregunta queda aún pendiente. La razón es que durante la primera década de vida universitaria se llevó acabo el proceso fundacional de San Carlos, que poco tuvo que ver con la sabiduría y la conversión de esas águilas en aves fénix.

Para Lorenzo Luna, la Universidad estaba compuesta por tres aspectos o elementos. El primero eran las Escuelas, en donde se desarrollaría la función docente[831]. Casi inmediatamente aparecían los estudiantes, que eran el objeto de esa actividad de enseñanza. En San Carlos durante el periodo estudiado encontramos que

[831] Lorenzo Mario Luna Díaz. "Las ceremonias de fundación..." *Op. cit.* p.19.

es este elemento el que prevalece. El tercer elemento, que era de carácter corporativo, aún tardaría en aparecer en el caso de Guatemala.

El proceso fundacional de esta nueva Universidad tuvo como eje el aspecto escolar. Es decir y, como ya se ha mencionado, la Academia carolina consumió gran parte de sus primeros años en el nombramiento de sus primeros profesores, en la apertura de las Escuelas y en el inicio de sus cursos. En cambio, el elemento corporativo, expresado en los claustros, apareció más de una década después de expedida la cédula de fundación. El poder real tuvo mayor injerencia en la nueva Universidad, en comparación con las academias de Salamanca y México. No obstante, las formas o prácticas corporativas sobrevivieron y también formaron parte del Estudio carolino. La diferencia con sus predecesoras fue el peso o la importancia que los elementos corporativos tuvieron en cada una de ellas. Parecía que la presencia de las distintas juntas reales y la aparición tardía del claustro anunciaban que éste no alcanzaría el lugar primordial que tuvo en las universidades salmantina y mexicana.

Ahora bien, es necesario mencionar que la Universidad de San Carlos de Guatemala se fundó después de más de un siglo de peticiones al rey. Las interpretaciones que ha dado la historiografía son en su mayoría parciales, ya que explican la expedición de la cédula real a partir de un solo elemento, ya sea éste una institución o un personaje. Sin embargo, la sucesión de cartas, informes y peticiones evidencia la presencia de varios actores sociales interesados en la fundación de la Universidad: la orden dominica, la Compañía de Jesús, el obispo y la Audiencia.

No fue sino a mediados del siglo XVII que el rey decidió tomar cartas en el asunto. Así, ordenó a sus representantes en la Capitanía General que constituyeran una junta *ad hoc* y que esta enviara la información sobre la creación una universidad en Guatemala. De esta manera, después de varios años, el rey concedió la licencia de fundación de la Universidad (1676), cuya advocación sería la de San Carlos Borromeo

y cuyo modelo sería el claustral, insisto, tomando como referencia las academias de Salamanca y México. Daba inicio el proceso fundacional de esta Universidad.

La cédula real daba legitimidad jurídica al Estudio General; empero, este era el primer paso para su puesta en marcha, proceso que quedó en manos de una segunda junta, la de "erección", y del superintendente o administrador de la Universidad. Así, lo primero que esta junta hizo fue convocar a oposiciones para elegir a los catedráticos que ocuparían las sillas desde las cuales se impartirían los cursos.

Con el fin de contar con profesores mejor preparados, la junta ordenó publicar la convocatoria en Guatemala, México, y de ésta a Puebla, aunque las oposiciones se realizaron únicamente en las primeras dos ciudades. La legislación que se utilizó fue la de la corporación mexicana, pues San Carlos aún no contaba con estatutos propios. El proceso de selección fue complicado y le empleó a la Universidad más de un año. Se extendieron los tiempos de registro de candidatos debido a que en la propia Guatemala, según la opinión de la junta, no hubo un número considerable de opositores. De hecho, la cronología de las provisiones fue distinta en una ciudad y en otra. A finales de 1678, dos años después de que el rey expidiera la cédula de fundación, la elección de catedráticos se hizo en Guatemala. La primera nómina de profesores estuvo conformada por frailes y graduados universitarios, cuyos orígenes eran, principalmente, México y Lima.

La decisión de la junta fue cuestionada y originó conflictos, particularmente en las cátedras teológicas, ya que a ellas también se habían presentado dos miembros del clero secular que no fueron favorecidos en la elección. No se hizo esperar el envío de cartas y peticiones al rey, en las que se impugnaba la elección de esos primeros catedráticos. La búsqueda de un espacio dentro de la nueva Academia fue la causa de esos conflictos. En respuesta, el soberano anuló en 1680 los nombramientos de los regentes, y ordenó que la Universidad abriera sus puertas e iniciara sus cursos. El rey

no modificó la nómina de profesores, pero cambió la calidad de los mismos de propietarios a interinos.

A pesar de que tres de los ocho catedráticos interinos no tomaron posesión de sus cargos, la Universidad anunció que abriría la matrícula e iniciaría sus cursos en 1681. De esta manera, San Carlos inició sus cursos, pero aún no contaba con las constituciones que la regirían. Para poder realizar nuevos concursos de oposición, el rey encargó a la junta la redacción de las constituciones de la Universidad ese mismo año.

En efecto, como estaba planeado, en enero de dicho año se realizó la apertura de las Escuelas y medio centenar de estudiantes comenzaron sus estudios en las distintas facultades. De manera que, en los primeros años, el Estudio guatemalteco hizo un gran esfuerzo por dar continuidad al funcionamiento de los cursos. A pesar de que los catedráticos no siempre asistían a leer sus materias, en 1683 se graduó la primera generación de bachilleres, todos ellos artistas.

Pero la Universidad aún no tenía rector ni claustros: la junta –una instancia creada por voluntad real– había sido el primer órgano de gobierno desde su fundación. En 1686 se aprobaron los estatutos y, por cédula real, también se nombró al doctor José de Baños y Sotomayor, chantre de la catedral, como "primer rector" de San Carlos. Además, el rey lo nombró catedrático propietario de prima de teología, cátedra a la que se había presentado en las primeras oposiciones y que no había obtenido.

Se abría así un nuevo capítulo en la historia de la Universidad, pues desde el rectorado, el doctor Baños hizo nuevos nombramientos de catedráticos, dejando fuera de las cátedras a los dominicos, sus principales rivales. Nuevamente el rey, usando su derecho de patronato, envió a tres doctores de la Península para que rigieran las cátedras de leyes, cánones y medicina. Los letrados habían opositado en España y la convocatoria les ofrecía, además de la propiedad de las cátedras, un cargo en la

administración del Estado, con la condición de leer previamente cinco años en la Universidad. La manera en que Bartolomé de Amézqueta, Pedro de Ozaeta y Miguel Fernández llegaron a ser catedráticos, y después oidores y protomédico, no tuvo continuidad como mecanismo de nombramiento de profesores en la Universidad carolina.

Por otro lado, el rector Baños impulsó la creación de un gobierno propio, con los catedráticos y la incorporación de los jesuitas graduados. Así, la Universidad conformó sus claustros: el pleno, el de consiliarios y el de diputados (1687). De esta manera aparecía el tercer elemento universitario: el corporativo. Por desgracia, una pérdida documental no nos permite conocer de qué manera funcionó ese cuerpo de gobierno. No obstante, como ya se ha mencionado, al parecer el elemento corporativo no funcionó de manera regular: los largos rectorados que se sucedieron a finales del siglo XVII y principios del XVIII son buena muestra de ello.

La realidad de la vida universitaria en aquella primera década en poco se acercó al cumplimiento del marco constitucional señalado en los estatutos, tanto en los redactados en 1681 como en los aprobados en 1686. En cuanto al gobierno, la presencia de una junta ajena a la Universidad y conformada por ministros de la Capitanía, permite señalar la peculiaridad del Estudio guatemalteco respecto de los casos salmantino y mexicano. En cuanto a las provisiones de las cátedras, desde 1678 y hasta 1687 coexistieron dos formas de nombrar a los profesores de la Universidad. Los mecanismos a través de los cuales se nombró a los veinte catedráticos de ésta durante el periodo estudiado fueron la designación (hecha por cédula real, por el superintendente, por la junta de erección o por el rector) y el concurso de oposición.

El grupo de profesores estuvo relacionado con otras instituciones de la Capitanía General y, más aún, de la Monarquía. Durante la época colonial era común que una misma persona perteneciera a más de una institución. Las biografías individuales de cada uno de los catedráticos han permitido establecer cinco diferentes

subgrupos, dependiendo de los vínculos con autoridades y ministros, tanto civiles como eclesiásticos, de los profesores.

Finalmente, resta señalar que son varias las preguntas pendientes sobre la historia de la Universidad guatemalteca. Por un lado, existe un aspecto que a lo largo de los capítulos meramente ha sido enunciado. Se trata de los grados académicos que durante los primeros años concedió la Universidad. Sabemos que los bachilleres artistas fueron los primeros en graduarse, pero desconocemos quiénes eran, a qué otras instituciones pertenecían, cuál fue su papel durante esos primeros años, etc. Por otro lado, cabría hacer aquí la pregunta sobre el alcance que tuvo la Universidad carolina en relación a la concesión de grados. La Real Universidad de México, antes de la fundación de Guatemala, era el único Estudio General en los territorios novohispanos que podía otorgar grados. A partir de su fundación y con el monopolio carolino de los grados, ¿desaparecieron los grados otorgados por los jesuitas?, ¿se convirtió San Carlos en un nuevo polo de atracción para quienes deseaban obtener un grado?

Ahora bien, si prestamos atención a que una de las funciones de los grados era la de abrirse puertas en el campo laboral, valdría la pena conocer si esos graduados lograron obtener cargos administrativos. Y no sólo el contar con un grado universitario podía llevar a los letrados a convertirse en ministros reales, sino que también los catedráticos podían ascender en la administración real. La manera en que tres de los profesores llegaron a la Audiencia por medio de la lectura de cátedras en la Universidad, en principio, parecería una nueva estrategia para que la Corona contara con catedráticos preparados y a la vez con funcionarios experimentados. La pregunta que se abre es: ¿por qué no se dio continuidad a esa estrategia para nombrar a nuevos catedráticos y funcionarios?, ¿acaso Guatemala ya no requería de profesores foráneos?,¿o la Corona había encontrado otro mecanismo de contar con ministros que administraran sus territorios, como la venta de cargos en las Audiencias?

Esta investigación llega a su fin con la aparición del claustro pleno de la Universidad de San Carlos. Ha abarcado apenas más de una década de la vida de aquella Academia, los frágiles comienzos, podríamos decir. En el horizonte queda un campo amplio para la investigación. ¿Qué fue de los aspectos escolares y corporativos? ¿Cuál fue la función social, académica y política de aquella Universidad? ¿Cómo se relacionó con otras instituciones de la Capitanía? ¿Quiénes fueron sus catedráticos, estudiantes y graduados, una vez consolidada la Universidad? ¿Se establecieron mecanismos de exclusión como en otras universidades? ¿Qué oportunidades encontraron sus graduados? ¿Cuál fue la ciencia que impartió? Queda, pues, materia para nuevas investigaciones.